



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
GRUPO DE TALENTO HUMANO DECAU

No. GS-2025-

-DECAU

Popayán, 26 de noviembre de 2025

Usuario

Anónimo

Popayán - Cauca

Asunto: respuesta a petición PQRS No. 795346-20251114

En atención a la petición recibida en esta unidad policial a través del sistema de información de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias, registrada bajo el número de asunto en referencia, en la cual se manifiesta lo siguiente:

"informe dirigido al director de la policía nacional y al presidente asunto solicitud urgente de apoyo por déficit de personal en la estación de policía el bordo. respetado señor director de la policía nacional, respetado señor presidente: por medio del presente, los funcionarios adscritos a la estación de policía el bordo nos permitimos informar y solicitar su intervención urgente debido a la grave situación de déficit de personal que vivimos desde hace aproximadamente cinco meses. actualmente, nos encontramos trabajando turnos doblados de manera continua, lo que ha generado: falta de periodos adecuados de descanso. afectaciones a la salud física y mental del personal, riesgo operativo por fatiga acumulada. disminución en la capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad. a pesar de nuestro compromiso institucional y del deseo de cumplir con nuestras funciones, la situación se ha vuelto insostenible y compromete tanto la seguridad ciudadana como la integridad de los uniformados. respetuosamente solicitamos: 1. refuerzo inmediato de personal para cubrir los turnos básicos. 2. evaluación operativa de la carga laboral de la estación el bordo. 3. implementación temporal de medidas de apoyo interinstitucional mientras se asigna nuevo pie de fuerza. agradecemos profundamente la atención a este asunto que afecta de manera directa la operatividad policial y el bienestar de quienes servimos a la ciudadanía..."

Dando alcance a la orden emitida por el señor coronel, comandante de Departamento, me permito dar cumplimiento al informe sobre la visita realizada el día 15 de noviembre de 2025 desde las 07:00 horas, con salida del Comando Departamento, según instrucciones.

De conocimiento, el equipo interdisciplinario, comprendido por el suscrito, el Mando de Nivel Ejecutivo de Comando y el equipo psicosocial del Departamento de Policía Cauca, realizó la intervención en horas de la mañana, siendo las 9:50 horas, en la Estación de Policía El Bordo, donde se tomó contacto con el señor comandante de Distrito, señor teniente coronel Omar Gilberto Moncada Vargas, a quien se le dio a conocer el motivo de la visita.

Con el fin de obtener una muestra amplia de opiniones respecto a la inconformidad manifestada de forma anónima, se procede a escuchar de manera privada a los funcionarios, quienes, de manera general, manifiestan sentirse cansados por el modelo de vigilancia 8 x 8, ya que la carga laboral es bastante alta y el desgaste físico también se evidencia.

Como sugerencias para subsanar la novedad relacionada con los descansos, el personal expone lo siguiente:

- En días anteriores, el grupo de apoyo GOES, que se encontraba en la base del distrito, aportaba a la seguridad de las instalaciones en un punto fijo, lo que permitía una breve rotación y disminución del personal en servicio. El señor comandante de Distrito manifiesta que dicho apoyo fue cancelado debido a una orden del Comando.

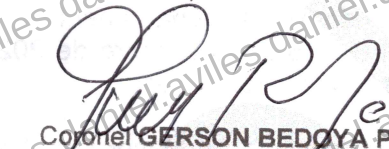
- Actualmente, solo pueden descansar dos funcionarios, debido a que en la estación figuran cuatro policiales con excusas totales. Por tal motivo, a la fecha existen funcionarios con más de 40 días laborados sin descanso.
- La mayoría del personal manifiesta que estaría conforme laborando por ciclos, lo cual permitiría mayor tiempo de descanso. Solo algunos funcionarios que tienen su arraigo familiar en departamentos lejanos no estarían de acuerdo.

Después de atender las opiniones y sugerencias del personal, se continúa con el señor comandante de Distrito, a quien se le manifiestan las inquietudes, recomendaciones e inconformidades.

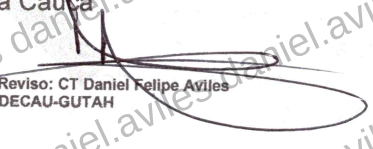
Frente a la situación expuesta, el señor comandante de Distrito de Policía genera alternativas y se muestra receptivo a las sugerencias generales planteadas. Señala, además, que, como es de conocimiento en todo el departamento, se han emitido múltiples alertas e informaciones que relacionan posibles escenarios de afectación contra las instalaciones o los funcionarios. Comenta que, pese a esta situación, de su parte no existe inconveniente en implementar medidas que permitan reducir la carga laboral del personal, sin descuidar la seguridad operativa. Sostiene que se encuentra abierto y receptivo a las órdenes que emita mi coronel, señor comandante de Departamento.

Es de anotar que existen un par de elementos adicionales a considerar, entre ellos la orden de cancelar las franquicias durante los primeros días del mes de diciembre. Esto generaría que gran parte del personal continúe extendiendo aún más sus días laborados, debiendo esperar su turno de navidad para poder disfrutar de un descanso. Como sugerencia, se plantea respetuosamente que dicha disposición se implemente a partir del 15 de diciembre.

Atentamente,


Coronel GERSON BEDOYA PIRAQUIVE
Comandante Departamento de Policía Cauca


Elaboró: PT Francia Guetio
DECAU-GUTAH


Revisó: CT Daniel Felipe Aviles
DECAU-GUTAH


Revisó: LT Leidy Perez Castro
DECAU ASJUR

Fecha de elaboración: 26/11/2025
Ubicación: Disco D, Comunicación Oficiales 2025

Avenida Panamericana 1N 75
Teléfono(s) 3143555827
decau.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		

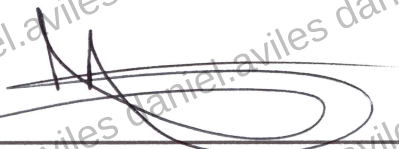
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA

Popayán Cauca, 26 de noviembre de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito jefe Grupo Talento Humano del Departamento de Policía Cauca, deja constancia, que realiza la fijación por aviso en la web publica de la policía nacional - [www.policia.gov.co/notificaciones por aviso](http://www.policia.gov.co/notificaciones_por_aviso), de la respuesta a la queja No. 795346-20251114, presentado de manera anónima, toda vez que, dentro de la queja no se registran datos para su notificación.

CONSTE



Capitán DANIEL FELIPE AVILES MOLINA

Elaborado por: PT. Francia Guet
Revisado por: ST. Natalia Acosta
Fecha elaboración: 26/11/2025
Ubicación: Disco local D, Carpeta notificación por aviso